



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
SVG15I003K

Código de Expediente
SVG/2021/3

Fecha y Hora
19/04/2021 12:52

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1R6C16693V2G443K0MA3

DECRETO 47/2021

En relación con el escrito presentado por PROINLEC NORTE S.L., en fecha 16 de abril de 2021, registro de entrada 314, en el que comunican a este Ayuntamiento desestimación en la ejecución del contrato suscrito en fecha 23 de marzo de 2.021, de "Limpieza de Aseos de las Playas y mantenimiento de papeleras en el paseo y áreas recreativas", expediente CON 2021/19,

RESUELVO:

1.- Aceptar el desestimación presentado por la Empresa PROINLEC NORTE S.L., del contrato de "Limpieza de Aseos de las Playas y mantenimiento de papeleras en el paseo y áreas recreativas" expediente CON/2021/19, declarando resuelto el contrato con fecha 16 de abril de 2.021.

2.- Incautar la garantía definitiva depositada por la Empresa adjudicataria, por importe de 327,45€, al haber desistido del cumplimiento del contrato.

3.- Aplicar las penalidades impuestas por incumplimiento, por importe de 228€ sobre las facturas emitidas. Siendo la única emitida hasta el momento la nº 218, de 31 de marzo de 2.021, por importe de 216,13€, queda un importe líquido de 0 euros, restando por deducir para futuras facturas el importe de 11,87€

4.- Notificar el presente Decreto al adjudicatario, requerir al siguiente licitador, según el resultado de la apertura de plicas efectuada en el procedimiento, por si estuviera interesado en la ejecución del contrato y practicar su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 19 de abril de 2021.

